

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 4275
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

15 NOV. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
CANDIA ESPINOZA JOHN	01	08/11/2010	08/11/2010	01
DODDIS RIOS INGRID	01	04/11/2010	04/11/2010	01
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	02	25/10/2010	26/10/2010	00
LOPEZ VALENCIA JULIA	1/2	05/11/2010	05/11/2010	1 1/2
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	01	04/11/2010	04/11/2010	05
SEPULVEDA ROJAS SERGIO	01	05/11/2010	05/11/2010	01 1/2
TIZNADO LOPEZ CARLOS	01	04/11/2010	04/11/2010	1/2
URIBE CARDENAS HECTOR	01	05/11/2010	05/11/2010	1 1/2

ANOTOSE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

JMC/POF/NSS/Kv.v._